

Las necesidades adolescentes y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

El objetivo de este artículo es ofrecer al lector una reflexión sobre la utilización que hacen los adolescentes de la televisión y de internet desde la perspectiva de sus necesidades universales. Se toma como punto de partida una parte de los resultados obtenidos en un estudio empírico realizado por los autores desde el Instituto UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) para el Defensor del Pueblo y UNICEF y se pone en relación con la teoría de las necesidades infantiles y adolescentes (Ochaíta y Espinosa, 2004) Desde esta perspectiva, el uso moderado y adecuado de las nuevas tecnologías es positivo para la satisfacción de las necesidades adolescentes tales como el juego y tiempo de ocio, la educación informal y formal, la interacción con iguales, etc.. Por el contrario, su utilización excesiva o incontrolada puede comprometer seriamente la satisfacción de otras necesidades tan importantes como la realización de ejercicio físico, la interacción con los adultos en el medio familiar o la protección de riesgos psicológicos y físicos. Así pues, dado que el acceso generalizado de los adolescentes a las nuevas tecnologías ya una realidad en nuestro país y en los restantes países desarrollados, solo cabe plantearse mejorar su utilización mediante la educación y el control adulto, especialmente en el contexto familiar.

Palabras clave: adolescencia, juventud, salud física, salud social, autonomía personal, Internet, ocio.

1. Introducción

El concepto de “necesidades” está presente en los textos de organismos internacionales como Naciones Unidas cuando se habla de derechos humanos y, de forma más específica en los que hacen referencia a los derechos del niño y el adolescente. En términos generales podemos decir que los derechos de la infancia que se recogen en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño tienen su fundamento moral en la satisfacción de las necesidades universales.

En el Siglo XX, se han desarrollado algunos estudios teóricos de indudable interés sobre las necesidades humanas de los individuos adultos, de lo que nos resulta imprescindible para desarrollar una vida saludable y libre y, por tanto debe ser garantizado por el derecho positivo para todos los hombres y mujeres. Sin embargo, hasta la publicación de nuestro trabajo de 2004,

(1)
Respectivamente Catedrática,
Profesora Titular y Profesor
Contratado Doctor del
Departamento de Psicología
Evolutiva y de la Educación de
la UAM y Directora, Miembro
de la Comisión Permanente y
Secretario General del
Instituto UAM-UNICEF de
Necesidades y Derechos de la
Infancia y la Adolescencia
(IUNDIA). Facultad de
Ciencias Económicas, Módulo
6. Campus Universitario de
Cantoblanco. 28049 Madrid

no existía en la literatura ninguna propuesta teórica fundamentada sobre las necesidades de los sujetos en desarrollo: los niños y adolescentes.

En el estudio de las necesidades infantiles y adolescentes partimos de las formulaciones de las necesidades humanas desarrolladas por los teóricos del desarrollo humano y especialmente de la propuesta en 1992 por los británicos Doyal y Gough, de acuerdo con la cual es posible e imprescindible necesario justificar la existencia de unas necesidades universales para todos los seres humanos, con independencia del tiempo y la cultura. Por eso hacen una propuesta muy general que creemos asumible y difícil de refutar: salud física y autonomía son condiciones indispensables para que cualquier individuo se integre de forma satisfactoria en su sociedad, en su cultura.

Estos autores son muy cuidadosos a la hora de diferenciar entre necesidades universales y satisfactores culturales, lo que conlleva el necesario respeto a las diferencias culturales. Por ejemplo, todos los seres humanos necesitamos una alimentación adecuada y una vivienda digna para obtener unos niveles aceptables de salud, aunque el tipo de alimentación o vivienda que se proporcione varíe con la cultura en la que el individuo está inmerso. Igualmente sucede con el afecto, o la educación formal en relación con la autonomía: son necesidades universales, si bien existen diferencias culturales en el modo de satisfacerlas.

Aunque Doyal y Gough no hayan concretado su teoría en lo que se refiere a los sujetos en desarrollo -tienen una visión "proteccionista" de los derechos de la infancia y la adolescencia-, nosotros pensamos que estas necesidades son también extensibles a los niños y niñas desde las primeras etapas de la vida. Eso sí, entendiendo ambas necesidades -y especialmente la autonomía- como una meta a conseguir, como un objetivo. Para ello nos basamos también en las teorías propuestas por los psicólogos constructivistas, especialmente Piaget y Vigotsky, de acuerdo con las cuales el niño desde que nace es activo, construye su propio desarrollo. Pero es necesario que las personas que le rodean colaboren con él en la construcción de ese desarrollo.

La tabla que se presenta a continuación es una propuesta de necesidades secundarias o satisfactores primarios de salud física y autonomía (necesidades primarias), para todo el periodo comprendido entre el nacimiento y la adolescencia (0.18 años).

Propuesta de necesidades secundarias o satisfactores primarios desde el nacimiento a la adolescencia (Ochaíta y Espinosa 2004)

SALUD FÍSICA	AUTONOMÍA
Alimentación adecuada	Participación activa y normas estables
Vivienda adecuada	Vinculación afectiva primaria
Vestidos e higiene adecuado	Interacción con adultos
Atención sanitaria	Interacción con iguales
Sueño y descanso	Educación formal
Espacio exterior adecuado	Educación informal
Ejercicio físico	Juego y tiempo de ocio
Protección de riesgos físicos	Protección de riesgos psicológicos
Aceptación de necesidades sexuales	

Pero hay que tener en cuenta que esas necesidades se manifiestan de distinta manera y precisan diferentes satisfactores en las distintas etapas de la vida. Para los propósitos que hoy nos ocupan nos basaremos en la manifestación de necesidades en la adolescencia, que se refiere al rango de edad de la muestra del estudio del Defensor del Pueblo- UNICEF en cuyos datos empíricos nos basamos en este artículo.

Tabla 1: Necesidades secundarias o satisfactores primarios de salud física y autonomía en la adolescencia

SALUD FÍSICA	AUTONOMÍA
Alimentación: adecuada a las necesidades energéticas del chico/a. Prevenir los trastornos alimenticios en los países desarrollados.	Participación progresiva, autonomía en la toma de decisiones en el ámbito familiar, escolar y social. Responsabilidad.
Vivienda adecuada y condiciones de higiene suficientes. Implicación en las labores de higiene de la vivienda.	Formación de nuevos vínculos de apego .Mantenimiento de los vínculos primarios que le proporcionan seguridad.
Autonomía en la elección de la ropa y en la higiene personal.	La interacción con adultos: fomentar la negociación en la toma de decisiones. Relaciones positivas entre contextos.
Atención sanitaria. Control del desarrollo. Prevención y tratamiento de enfermedades. Educación para la salud.	Interacción preferente con amigos y amigas. Relaciones de pareja .
Sueño: hábitos de sueño ordenados y suficientes.	Educación formal: necesaria para potenciar el desarrollo cognoscitivo y satisfacer la necesidad de autonomía.
Espacio exterior adecuado a las necesidades de movilidad y autonomía. Lugares sanos para el encuentro con los iguales.	Educación informal. Relaciones entre educación, trabajo y cultura. Estilos educativos que potencien la autonomía.
Ejercicio físico: actividad física y deporte relacionados con la alimentación.	Ocio y tiempo libre. Actividades lúdicas apropiadas. Educación en posibles actividades de ocio.
Protección de riesgos físicos. Protección ante actividades laborales peligrosas y accidentes. Prevención de adicciones. Buen trato físico.	Protección de riesgos psicológicos: buen trato; atención y satisfacción de las necesidades anteriores.
Necesidades sexuales: cambios morfológicos. Capacidad para tener relaciones coitales. Prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.	Educación sexual: actitud erotofílica hacia la sexualidad. Educación sobre anticonceptivos; prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Aunque desde nuestra perspectiva teórica, salud física y autonomía están estrechamente vinculadas de tal manera que no es posible que las carencias en salud afectan al desarrollo autónomo y a la inversa, a efectos didácticos las analizamos de modo separado. Así, podemos decir que el abuso o mala utilización de la televisión y del ordenador con acceso a internet pueden afectar a las necesidades de salud que aparecen sombreadas en la tabla y a la totalidad de las necesidades de autonomía, como explicaremos brevemente a continuación.

Como han puesto de manifiesto numerosos autores tanto en nuestro país como fuera de él, los adolescentes dedican mucho tiempo a la televisión y en los últimos años también a las posibilidades de conexión que ofrece internet (Del Río y Álvarez, 1993; Huston y Wrigth, 1998; Schaffer, 1994; AIMC, 2008; Ararteko, 2009; Consell de l'Audiovisual de Catalunya, 2007; Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2010; Defensor del Pueblo-UNICEF, 2010). Este tiempo, especialmente durante el curso escolar y los días lectivos, tiene necesariamente que restarse a otras actividades imprescindibles para el desarrollo óptimo de los adolescentes. En relación con esto, es necesario señalar que son muchos los estudios que han demostrado que los padres y madres españoles ejercen poco control sobre la utilización que sus hijos hacen de la televisión y menos aún sobre el ordenador con acceso a Internet (Observatorio de Infancia y Adolescencia de Andalucía, 2008; INTECO, 2009).

Comencemos con las necesidades de salud física. Los últimos datos publicados sobre salud adolescente ponen de manifiesto que en nuestro país –como en el resto de los países desarrollados– cada vez es mayor el número de chicos y chicas con sobrepeso y obesidad. Los malos hábitos alimenticios y la vida sedentaria son los causantes de este problema. Es, por tanto evidente que el hecho de pasar muchas horas ante la televisión y el ordenador tiene que ser un factor que merma la necesaria dedicación de los adolescentes al ejercicio físico y al deporte. Por otra parte, los modelos de belleza y salud que ofrece la televisión a los adolescentes y el acceso posible en la Red a distintas formas y maneras de perder peso, constituyen también un factor de riesgo para la anorexia y la bulimia, también cada vez enfermedades más frecuentes en nuestro contexto cultural.

Algo semejante puede decirse de la necesidad de sueño y el descanso: aunque no existen aún demasiada información empírica sobre la utilización nocturna de internet, si son numerosas las investigaciones que han señalado los malos hábitos de visionado de televisión que tienen nuestros niños y adolescentes. Estudios como el del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2010) han demostrado que son muchos los menores que ven la televisión en horario nocturno lo que necesariamente implica disminuir las horas de sueño en los días lectivos y un menor rendimiento en las tareas escolares.

Así pues, podemos afirmar que la utilización descontrolada de las TIC implican riesgos para la salud física de los adolescentes. Respecto a la

sexualidad, si bien haremos más énfasis en lo que se refiere a su relación con la autonomía, no podemos dejar de señalar que la utilización inadecuada de las posibilidades de interacción que proporciona internet, puede llegar a suponer riesgos para la integridad sexual de algunos adolescentes. En este sentido un estudio de UNICEF (UNICEF-IUNDIA, 2007) ha demostrado que los chicos y chicas establecen relaciones interpersonales por Internet con desconocidos, que pueden intercambiar con ellos fotos, videos y conversaciones de contenido sexual y que, algunos, pueden citarse con estos u otros desconocidos sin las cautelas imprescindibles para su seguridad.

Como puede observarse en la tabla 1, todas las necesidades relacionadas con la autonomía pueden verse afectadas de manera positiva o negativa, por la utilización de las nuevas tecnologías que aquí nos ocupan, ya que tanto la televisión como el ordenador con conexión a internet- forman ya parte del equipamiento de la mayor parte de los hogares españoles. Hace ya muchos años que el acceso a la televisión es prácticamente universal en nuestro país y; además, el reciente cambio al sistema TDT ha proporcionado nuevas opciones de cadenas o programas. Ello tiene claros beneficios para el entretenimiento y la educación –más informal que formal- de los adolescentes y sus familias, aunque existen innumerables estudios que han analizado los problemas de su utilización, especialmente cuando es excesiva y no tiene suficiente control de los poderes públicos, de las propias cadenas, de las familias. Además, como se ha señalado en estudios recientes, el acceso a internet desde el domicilio de los adolescentes y jóvenes ha alcanzado ya en España porcentajes muy altos (alrededor del 90%), lo que implica beneficios incuestionables e irrenunciables para la satisfacción de las necesidades de participación, interacción, comunicación y educación -tanto formal como informal- de esta población (Castellana, Sánchez- Carbonell, Chamarro, Graner y Berauny, 2007; Defensor del Pueblo-UNICEF, 2010; INTECO, 2009). No obstante, como ya hemos señalado en el caso de la salud, es evidente que la utilización del ordenador con acceso a Internet puede implicar diferentes riesgos más aún cuando se trata de una herramienta en la que, a menudo, tienen mayor destreza los propios adolescentes que sus familias por lo que resulta difícil su control (INTECO, 2009).

Comencemos por el primer satisfactor de la necesidad de autonomía que se muestra en la tabla 1, participación y normas. Por lo que se refiere a la televisión, las distintas cadenas no parecen fomentar en absoluto que los adolescentes expresen su opinión en los asuntos que les conciernen, aunque no existe apenas información al respecto en estudios previos. Además el uso excesivo y solitario de la televisión y también del ordenador, inhibe la relación con los familiares y, por consiguiente, también la participación en el contexto familiar. Sin embargo, es indudable que el acceso a internet ofrece unas enormes posibilidades de participación a los adolescentes en el contexto escolar, asociativo y local, que ya están siendo aprovechadas por algunas organizaciones: Sirvan como por ejemplo los Programas “Enrédate” y “Ciudades amigas de los niños de UNICEF España.

Es importante también señalar que los padres deben pactar con los adolescentes unas normas para la utilización de la televisión e internet, que debe existir un control parental que limite no solo el tiempo de utilización, sino también el tipo de programas de televisión o contenidos de internet a los que acceden, especialmente los adolescentes más jóvenes.

Como es lógico, el hecho de dedicar mucho tiempo al ordenador y a la televisión necesariamente ha de quitar tiempo a la interacción con los adultos y con los iguales, aunque sea necesario tener en cuenta que la Red propicia una forma distinta de comunicación, especialmente con los iguales, que está siendo cada vez más utilizada por los adolescentes. Es indudable que las conexiones a la red mediante “chats” o “foros” y la utilización de las redes sociales, especialmente “twitter” y “twenty” han dado lugar a una nueva forma de comunicación entre los adolescentes sobre la que se precisa realizar nuevas investigaciones. Con respecto a las relaciones familiares, como se acaba de señalar, es necesario que las nuevas tecnologías no acaben con el diálogo y la comunicación entre los miembros de la familia. En este sentido podemos decir que no resulta beneficioso para los adolescentes disponer de aparato de televisor en el propio dormitorio para su uso en solitario y que tampoco es aconsejable que pasen un excesivo tiempo en soledad conectados a la red.

No han duda de que, en la actualidad, el ordenador y el acceso a internet son herramientas poderosísimas e imprescindibles para la educación de los adolescentes y jóvenes. Afortunadamente la mayor parte de los estudios recientes ponen de manifiesto que la cobertura de red en los hogares en los que viven adolescentes es muy grande y cada vez mayor, por lo que podemos estar satisfechos de que no se haya producido esa esperada “brecha digital” entre las distintas clases sociales. Ciertamente la escuela también ha hecho y sigue haciendo grandes esfuerzos para facilitar la alfabetización digital de nuestros niños y adolescentes. No obstante, volvemos a señalar que la excesiva utilización de las TIC, especialmente en el medio familiar, puede ser incompatible con la necesaria dedicación disciplinada al trabajo y al estudio.

Todos conocemos la importancia que tiene la educación informal para el aprendizaje de los individuos jóvenes. Estudios realizados hace ya más de una década sobre la influencia de la televisión en los niños y adolescentes ponían de manifiesto que éstos dedicaban a este medio más tiempo que el dedicado a cualquier actividad simple y, concretamente más que a la estancia en la escuela (Sefton-Green, 1998, Díaz, 1999). Si tenemos en cuenta el tiempo que los adolescentes dedican a las muy diversas actividades que pueden realizarse desde Internet, las posibilidades para la educación informal son enormes. De nuevo, hemos de volver a señalar la necesidad del control o la orientación del adulto, para dirigir en lo posible los aprendizajes a los que acceden los adolescentes.

Íntimamente relacionada con la necesidad de educación informal está la de ocio y tiempo libre. De nuevo, resulta evidente que la televisión y el

ordenador con acceso a internet resuelven muchas de las horas de ocio de nuestros jóvenes, como se pone de manifiesto en los diversos trabajos que han estudiado el aumento del tiempo dedicado a estas TIC durante los fines de semana (AIMC, 2008; Ararteko, 2009; Consell de l'Audiovisual de Catalunya, 2007; Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2010; Defensor del Pueblo-UNICEF, 2010). Aunque no tiene sentido intentar oponerse a la realización de actividades que ya están claramente introducidas en la vida diaria de los chicos y chicas, sí señalar, como ya hemos hecho al referirnos a la salud, cuando se trata de un tiempo excesivo, puede ser contraproducente para los adolescentes que pueden dejar de hacer deporte, relacionarse directamente con las amistades, etc..

Dedicamos este final de la introducción a señalar brevemente los riesgos psicológicos que puede conllevar la utilización incontrolada y excesiva de la televisión y la red, aunque algunos de ellos ya han podido intuirse en la reflexión previa sobre las necesidades. Han sido numerosísimas las publicaciones que han abordado los riesgos de la televisión o sus efectos perniciosos en el desarrollo psicológico, especialmente de los niños, pero también de los adolescentes. Así se ha estudiado la influencia de los diversos contenidos nocivos (violencia sexualidad inadecuada, etc.) o los efectos del código visual en el aprendizaje (Bryant y Zillman, 1994; Enesco y Sierra, 1994; Frigola, 1998; García Galera, 1998 y 2000; Gunter, 1994; Rodrigo Alsina, 1998; Sadurní y Perinat, 1994; San Martín, Grisolia y Grisolia, 1998; UNESCO, 1997). Como puede verse en el estudio del Defensor del Pueblo (2010), también se han hecho trabajos recientes que, desde la perspectiva de los adultos, han señalado la falta de idoneidad para los niños y adolescentes de muchos de los programas que se emiten en el horario protegido e incluso en el de protección especial para menores de 13 años.

Aunque el acceso mayoritario de los adolescentes a la red es un fenómeno más reciente, ya existen estudios que analizan los aspectos negativos que puede tener para éstos, no ya por la utilización del medio en tiempo excesivo, sino especialmente por las innumerables posibilidades que éste tiene. Internet es una ventana abierta al mundo desde la que puede accederse a todo tipo de contenidos y de relaciones virtuales (ACPI-Protégeles, 2002; RED.es, 2005; UNICEF-IUNDIA, 2007). Por otra parte, dado que a menudo los adolescentes son más expertos en la navegación virtual que sus padres, resulta difícil que éstos puedan educar a los chicos y chicas en el buen uso del medio o que puedan controlar a qué sitios acceden. Así, es evidente que los adolescentes pueden acceder a páginas de contenidos inadecuados de tipo violento, pornográfico, sexista o racista etc. Pero además las redes sociales plantean serios riesgos para los adolescentes, ya que pueden utilizarlas sin los controles necesarios para proteger su derecho a la intimidad, o para hacer amistades con personas desconocidas sin las necesarias cautelas.

2. Equipamiento de los hogares, hábitos de uso y consumo adolescente de televisión e Internet

En la actualidad, las TIC –fundamentalmente la Televisión e Internet- se han convertido en un contexto de socialización infantil que convive e incluso, en ocasiones, entra en conflicto con los contextos tradicionales: familia, escuela e iguales (Bronfenbrenner, 1979). Pero este hecho no debe ser valorado negativamente, sino más bien al contrario ya que, como se ha dicho en páginas anteriores, un uso moderado y controlado de ambos medios pueden suponer importantes experiencias de aprendizaje que contribuyan a la satisfacción de las necesidades básicas de los adolescentes. Es, por tanto, necesario conocer la disponibilidad que los chicos y chicas tienen en sus hogares tanto de televisión como de ordenador conectado a la Red, así como el uso que hacen de ellos, tanto en lo que se refiere a los hábitos de uso, como a los tipos de programas de televisión y servicios de internet que prefieren. A responder a ambas cuestiones se dedica parte del estudio empírico realizado por el Defensor del Pueblo y UNICEF, al que ya sea hecho mención en páginas anteriores.

Participaron en este estudio 3.219 adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, que cursaban Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (FP)-, en centros de titularidad pública y privada concertada, que constituían una muestra representativa de la población nacional, así como de las distintas Comunidades Autónomas. Los datos fueron recogidos a partir de un cuestionario especialmente diseñado para el estudio por el equipo de investigación del IUNDIA que constaba de 59 preguntas organizadas en diferentes bloques de contenido: datos sociodemográficos y nivel sociocultural de las familias, consumo y equipamiento de televisión e Internet, preferencias en tipos de programas de televisión y servicios de Internet, riesgos de la Red y derechos fundamentales de los telespectadores menores de edad-. Es importante señalar que ninguna pregunta del cuestionario se refería a cadenas o programas concretos identificados por los investigadores, sino que, por el contrario, la información sobre los mismos siempre partía de la propia opinión de los adolescentes.

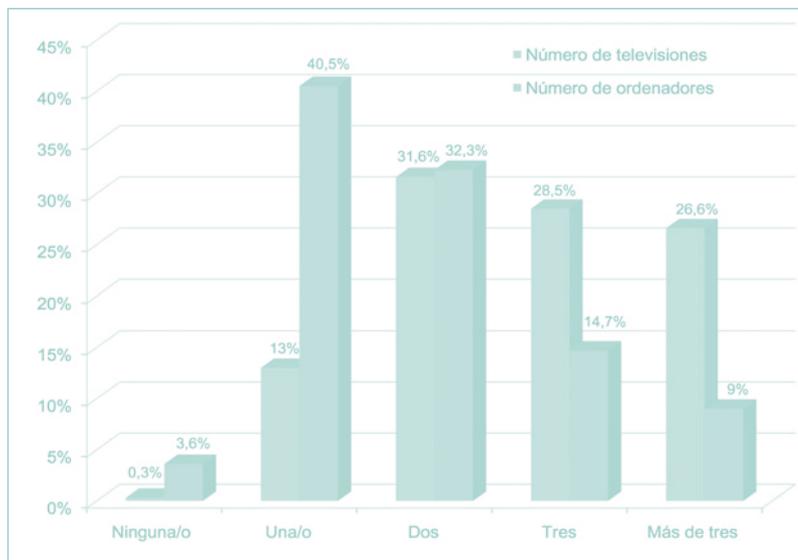
Los resultados que se exponen a continuación para relacionarlos con las necesidades adolescentes, son los relativos al equipamiento de televisión y conexión a internet, a los hábitos de uso y consumo de ambas tecnologías por, al control que ejercen los progenitores sobre su uso y, finalmente, a las preferencias que los chicos y chicas españoles muestran por los tipos de programas de televisión, así como por los servicios que ofrece Internet.

La práctica totalidad de los hogares españoles en los que viven adolescentes tienen, al menos, un aparato de televisión y conexión a Internet. El 99,7%, dispone de un aparato de televisión como mínimo y más de la cuarta parte de dos (31,6%), tres (28,5%) o más de tres televisores (26,6%). En la mayoría de los casos –el 90%- la televisión se encuentra en el salón o en el cuarto de estar. Tan sólo un 14% de los chicos y chicas

encuestados decían tenerla en algún otro lugar de la casa. Además un 39,4%- que dice tener acceso a canales de televisión de pago.

Datos similares se han obtenido respecto a los ordenadores ya que la práctica totalidad de los encuestados –el 96,4%- tiene en su hogar uno o más. Además, aproximadamente un tercio –el 32,3%- afirma disponer de dos ordenadores, el 14,7% tres y el 9% más de tres. Por tanto, puede concluirse que más de la mitad, un 55%, de los adolescentes que participaron en el estudio tienen en su casa más de un ordenador (gráfica 1).

Gráfica 1. Equipamiento de Televisión y de ordenadores



La práctica totalidad –el 91%- estos ordenadores, estaban conectados a la Red en 2009, cuando se recogieron los datos del estudio. El lugar desde el que los chicos y chicas se conectan es, en casi la mitad de los casos, su propia habitación. Muy inferiores son los porcentajes de quienes lo hacen desde algún otro lugar de la casa: un 17,3% se conecta desde el salón o el cuarto de estar, un 10,3% desde otra habitación, un 4,6% desde el estudio o despacho y un 1,1% desde algún otro sitio. Es importante destacar que casi una cuarta parte de la muestra –un 23,8%- afirma poseer un ordenador portátil con acceso a Internet lo que, si disponen de sistema Wifi, les permite conectarse a la Red desde cualquier lugar de la casa.

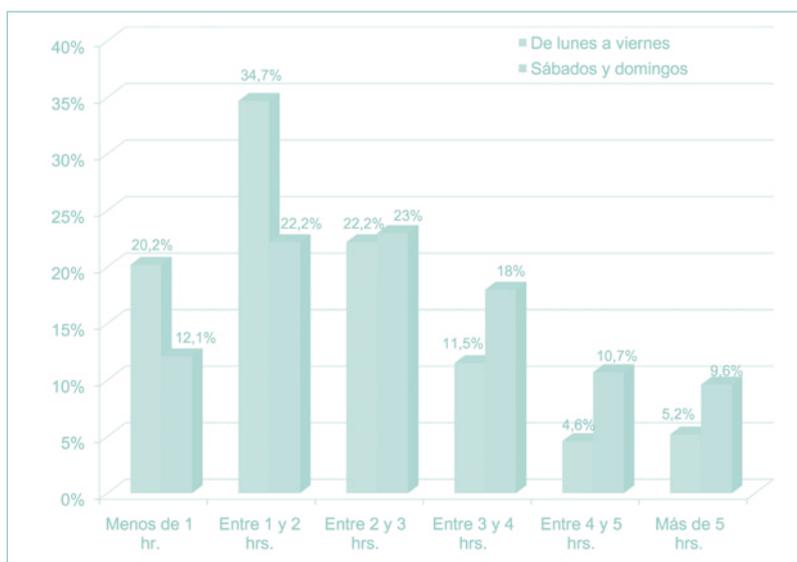
Tal y como se analizará de manera más pormenorizada en el apartado de discusión y conclusiones los resultados de este estudio parecen poner de manifiesto que el equipamiento de los hogares españoles en los que viven adolescentes es superior a la media de los hogares españoles (AIMC, 2008; Consejo Audiovisual de Andalucía, 2007). Hecho éste, que corrobora la idea de que tanto la televisión como la conexión a la Red son elementos que están presentes en la vida cotidiana de nuestros adolescentes y que, por tanto, deben ser utilizados de manera adecuada para que puedan contribuir a la satisfacción de sus necesidades. Este uso adecuado puede verse facilitado por unos hábitos de uso y consumo moderados, selectivos

y adecuados a la edad de los adolescentes, así como por el control que sus progenitores ejerzan tanto sobre el tiempo dedicado a ambas actividades, como a los contenidos a los que se acceden.

En relación a los hábitos de uso y consumo de televisión e Internet, los resultados de este estudio parecen indicar que los adolescentes españoles pasan mucho tiempo -los días laborables y más aún los fines de semana- frente a la pantalla del televisor y del ordenador, en este último caso navegando por la Red. Este tiempo, como se explicará a continuación, puede interferir claramente con la adecuada satisfacción de las necesidades básicas tanto de salud física como de autonomía.

Por lo que se refiere a la televisión casi la mitad de la muestra -el 43,4%- ve, de lunes a viernes, más de dos horas al día. De estos casi la cuarta parte -un 21%- lo hace durante más de tres horas y cerca de un 10% más de cuatro horas diarias. Los fines de semana aumenta, aún más, el consumo de televisión ya que un 31,5% de los adolescentes pasa más de tres horas frente al televisor los sábados y los domingos. Resulta preocupante que casi el 11% de la muestra le dedique a este medio entre cuatro y cinco horas los fines de semana y que casi el 10% lo haga más de cinco horas (gráfica 2).

Gráfica 2: Consumo de televisión por días de la semana



La franja horaria en la que los adolescentes españoles prefieren la televisión es la nocturna ya que casi la mitad de la muestra, un 44%, lo hace entre las 22:00 y las 24:00 horas. Notablemente inferior, pero no por ello menos preocupante es el porcentaje de adolescentes, un 4%, que ve la televisión de lunes a viernes después de las 24:00 horas.

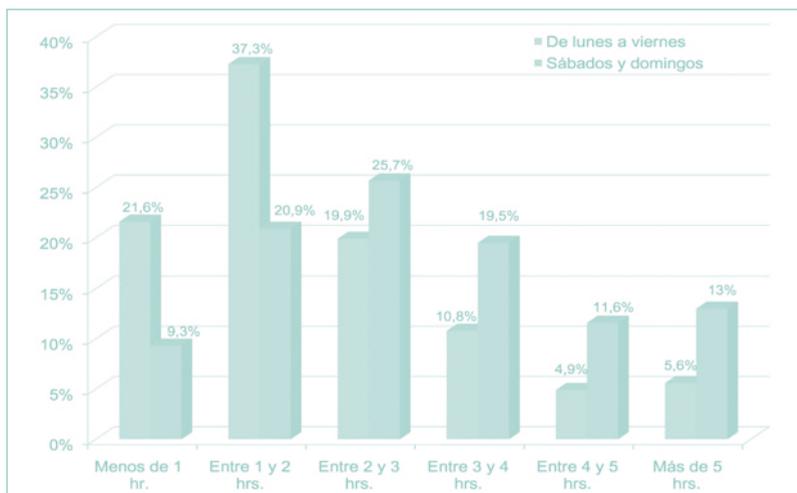
Los fines de semana aumenta el tiempo que se dedica a ver la televisión en la franja horaria de mañana -entre las 8:00 y las 10:00 horas-, se mantiene en la hora de la comida - entre las 14:00 y las 16:00 horas- y disminuye por la tarde -de 16:00 a 20:00 horas-. Pero sobre todo hay que poner de

manifiesto que aproximadamente la mitad de las y los adolescentes españoles, 50%, ve la televisión entre las 22:00 y las 24:00 horas. Tampoco es despreciable -un 18%- el porcentaje de aquellos que la ven los fines de semana después de las 24:00 horas.

Estos datos indican que tanto por la cantidad de tiempo, en días laborables y fines de semana, que los adolescentes dedican a ver la televisión como por el horario en el que la ven, ésta puede convertirse en una potente herramienta para generar tanto riesgos físicos como psicológicos, procedentes de una inadecuada satisfacción de, al menos, las necesidades básicas que se enumeran a continuación: ejercicio, sueño y descanso, educación formal, ocio, interacción con adultos e interacción con iguales.

Respecto al uso de Internet los adolescentes de entre 12 y 18 años se conectan con mucha frecuencia a la Red. La mayoría, un 65,7%, lo hace al menos una vez al día, un 36% una o dos veces al día y el 29,7% se conecta más de dos veces al día. Por el contrario son muy bajos los porcentajes de los que dicen utilizar Internet con una frecuencia baja o muy baja. Menos de uno de cada diez adolescentes encuestados, un 8,4%, dice que no lo usa nunca o casi nunca y es aún más bajo, un 7,3%, el porcentaje de los que dicen que se conectan varias veces al mes. También se encuentran diferencias en el uso de Internet entre los días laborables y los fines de semana. En los primeros la mayor parte de la muestra -el 37,3%- hace un uso moderado ya que pasan entre 1 y 2 horas navegando por la Red. Un porcentaje similar le dedican menos de 1 hora, un 19,9% entre 2 y 3 horas diarias y un 21,3% tres o más horas. En consecuencia, puede afirmarse que aproximadamente la mitad de la población estudiada utiliza Internet entre 1 y 3 horas al día y que la otra mitad se distribuye a partes iguales entre quienes lo usan menos de 1 hora y aquellos que pasan conectados más de tres horas al día. Los fines de semana el tiempo dedicado a Internet aumenta considerablemente. Aproximadamente una cuarta parte de la muestra, un 25,7%, dedica a esta actividad entre 2 y 3 horas. Porcentajes muy similares alcanzan los que están conectados entre 1 y 2 horas, un 20,9%, y entre 3 y 4 horas, un 19,5%. Considerablemente más bajo es el porcentaje de quienes le dedican menos de una hora del fin de semana, un 9,3%, y de aquellos cuya dedicación aumenta de manera muy notable, concretamente el 11,6% que pasa entre 4 y 5 horas y el 13% se conecta durante más de 5 horas. Si se compara el tiempo dedicado a navegar por la Red durante los días laborables y el de los fines de semana, puede decirse que en sábados y domingos prácticamente se multiplica por dos el porcentaje de los que dedican mucho tiempo -3 o más horas- y se reduce a menos de la mitad el porcentaje de los que dedican muy poco tiempo - menos de 1 hora- (gráfica 3). Parece, por tanto, que Internet se ha convertido en una clara opción para satisfacer la necesidad de ocio de las y los adolescentes que, a menudo, carecen de elecciones alternativas.

Gráfica 3: Uso de internet por días de la semana



A pesar del tiempo que reconocen dedicar, tanto a diario como los fines de semana, a ver la televisión o a navegar por Internet los adolescentes encuestados consideran que, en términos generales, estas actividades no restan tiempo a la realización de otras, tales como estar con la familia, con los amigos o con la pareja. Actividades como leer, estudiar o hacer deporte sí parecen verse afectadas. Así un 47% de los adolescentes reconoce que ver la televisión quita bastante tiempo a la lectura y alrededor de un tercio piensan que se lo resta al estudio y a la realización de algún deporte. Por lo que se refiere al uso de Internet, a juicio de los adolescentes que participaron en el estudio las actividades que parecen verse más afectadas son, por este orden, la lectura (21,1%), hacer deporte (13,6%) y estudiar (10,8%).

Estos resultados remarcan nuevamente la necesidad de que exista un control externo que limite el tiempo dedicado a ver la televisión y a la utilización de Internet, puesto que, aunque no todos los adolescentes lo perciban de una manera clara, esta dedicación excesiva puede suponer una importante limitación para la satisfacción de la necesidad de educación formal, interacción con adultos e interacción con iguales, así como para la de ejercicio físico.

Por último y para poder analizar, en toda su magnitud, el efecto que el tiempo dedicado a la televisión y a Internet puede tener sobre la satisfacción de necesidades básicas en la adolescencia, hay que destacar que un buen número de chicos y chicas realizan ambas actividades solos, sin la compañía de personas adultas que puedan ejercer una función mediadora respecto a los contenidos nocivos y/o a los posibles riesgos. Más de la cuarta parte de la muestra, un 29%, ve la televisión sólo y el porcentaje alcanza un 76,3% cuando se trata de navegar por la Red. De entre los adolescentes encuestados que reconocieron navegar por la Red en compañía, un 23,7%, tan sólo un 3,8% reconoce hacerlo en compañía de sus progenitores y un 0,5% en compañía de otro adulto.

La existencia o no de control parental sobre la utilización de la televisión y de Internet es un elemento determinante para que ambos medios puedan llegar a convertirse en un elemento facilitador o inhibidor de la satisfacción de las necesidades básicas en la adolescencia. La conclusión más relevante en relación a este tema es que el control parental sobre el uso de ambas tecnologías es muy escaso o prácticamente inexistente.

Casi la mitad, el 45%, de los adolescentes que participaron en el estudio afirmaba no tener instalado ningún sistema de bloqueo en la TDT, tan sólo un 20% disponía de este sistema y más de la tercera parte, un 35%, desconocía si la disponía o no de sistemas de filtrado o bloqueo. Cuando se trata de saber el control directo que los padres y madres ejercen sobre el consumo de televisión de sus hijos e hijas, los resultados no son mucho mejores. Un 36% afirma que sus padres los controlan siempre y un porcentaje similar, el 35,1% que no les controlan nunca, mientras que el 28,9% reconoce tener control solo algunas veces (gráfica 4). Como era de esperar el control televisivo de los padres es mayor cuanto menor es la edad de los hijos, si bien en ningún modo puede decirse que los padres supervisen siempre el visionado de televisión de los chicos y chicas de entre 12 y 14 años. Aproximadamente la mitad, el 51%, de los adolescentes de primer ciclo de ESO afirma que sus padres controlan su consumo televisivo. Un porcentaje algo inferior, el 41,7%, dice que su consumo se controla sólo algunas veces y un 16% responde que no tienen ningún tipo de supervisión parental.

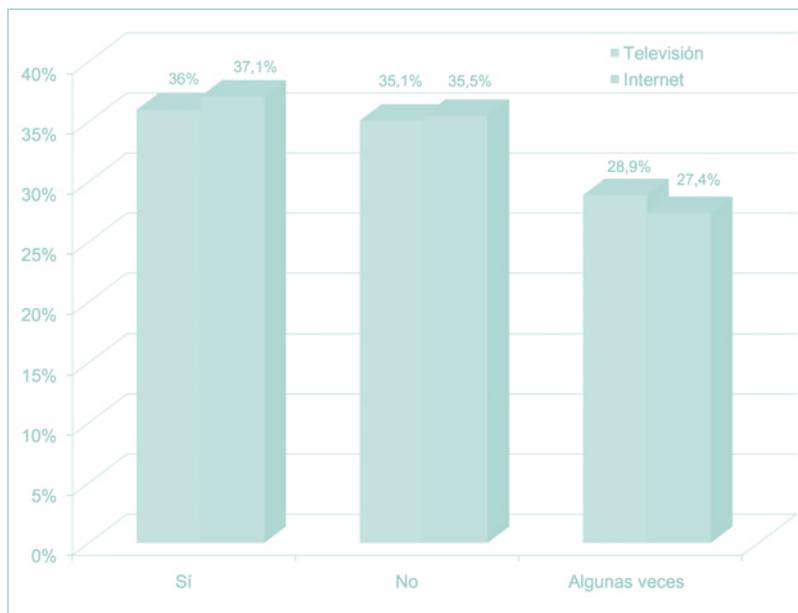
En caso de que exista control parental, éste recae fundamentalmente en el tiempo dedicado al medio ya que así lo manifiesta más de la mitad de los participantes, un 57,8%. Menor es el porcentaje de adolescentes, un 44%, que dice que sus padres controlan los programas que ven y aún más bajo, un 35%, el de aquellos a quienes se controla la franja horaria de visionado, lo que resulta coherente con los hábitos de consumo nocturno televisivo de los adolescentes. El permiso de los padres para ver la televisión después de las 22:00 horas –y especialmente después de las 24:00- varía de forma significativa con la edad: la permisividad es mayor cuanto mayor es la edad. Sin embargo esto no justifica el hecho de que un 16% de los adolescentes, de 12 a 14 años, que participaron en el estudio decía tener permiso para ver la televisión a partir de las 22:00 horas y un porcentaje similar podía verla también a partir de las 24:00 horas.

También hay que señalar que existen diferencias entre el control que ejercen los padres sobre hijos e hijas respecto a su consumo televisivo. Los progenitores controlan más los tipos de programas que ven las chicas y también son menos permisivos con ellas cuando quieren ver la televisión después de las 24:00. Parece por tanto que las familias con hijos adolescentes siguen actuando guiados por los estereotipos tradicionales de género, pues parecen comportarse de acuerdo a la idea de que sus hijas son más vulnerables que sus hijos a determinados contenidos nocivos que pueden aparecer en ciertos tipos de programas o en aquellos que se emiten en la programación nocturna.

A pesar del más bien escaso control que ellos reciben, los adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años son, en su mayoría, partidarios, del control adulto de los programas que ven los chicos y chicas de su edad. Un 55% responde que la programación que ellos consumen debe ser supervisada por sus padres y este porcentaje aumenta hasta un 68% cuando se trata de niños y niñas. Las chicas son, en mayor proporción que los chicos, partidarias del control de los niños y también lo son los adolescentes de mayor edad. Ello parece significar que son conscientes de la no idoneidad de ciertos programas para la infancia y de la necesidad de que los padres y madres supervisen la televisión que ven sus hijos, especialmente los más jóvenes.

Cuando las preguntas se referían al uso de Internet, de nuevo se encuentra que son muy pocos los progenitores que ejercen algún tipo de control sobre el uso que sus hijos hacen de la Red, tanto en lo que se refiere al tiempo que están navegando como a los contenidos a los que acceden. Algo más de un tercio de los adolescentes encuestados, un 37,1%, afirman que sus padres controlan el uso que hacen de Internet y un porcentaje similar, un 35,5%, responde en términos negativos. Por otra parte, más de la cuarta parte de la muestra –el 27,4%– dice que sus padres controlan sólo “algunas veces” (gráfica 4). En los casos en los que existe control éste se centra, en el 43,5% de las ocasiones, en el tiempo que se dedica a navegar por la Red y, sólo en el 15%, en los contenidos a los que se accede. Concretamente el 41,6% de los adolescentes que son controlados por sus progenitores consideran que el control reside tanto en el tiempo que dura la conexión como en los contenidos a los que acceden.

Gráfica 4. Control parental sobre el uso de la televisión y de Internet según la opinión de los adolescentes

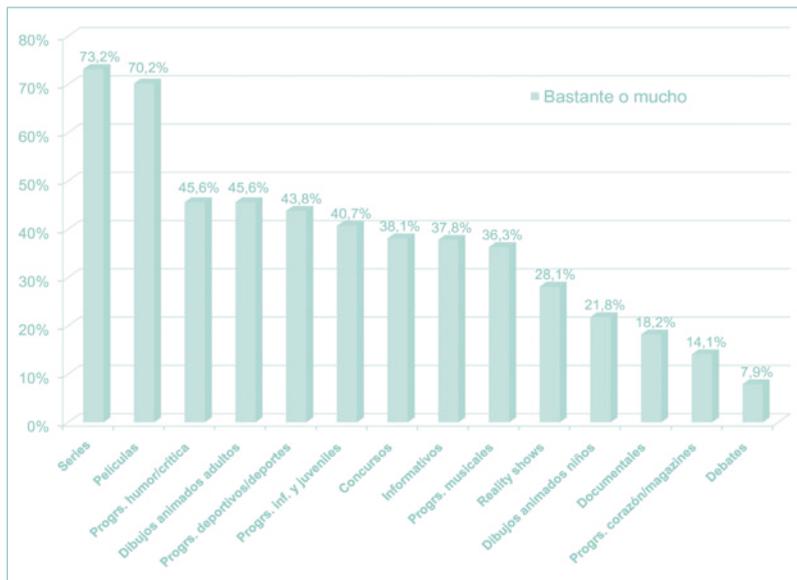


De nuevo y al igual que ocurría con la televisión las familias ejercen un control diferente sobre sus hijos e hijas cuando navegan por la Red. Las chicas en mayor porcentaje que los chicos –un 39,8 frente a un 33,8%- afirman que sus padres controlan de algún modo el uso que hacen de Internet. Cuando se pregunta exactamente a los que tienen control qué es lo que les controlan, las chicas dicen que tanto el tiempo como los contenidos –45,8% frente a 35,5%-, mientras que los chicos afirman ser controlados solo en el tiempo que dedican a navegar por la Red –47,8% frente a 40,3%-. Estos datos son coincidentes con los encontrados en el control parental del consumo televisivo, la percepción que tienen los progenitores acerca de los posibles riesgos que puede suponer Internet es mayor para las chicas que para los chicos.

También el tipo de programas que los adolescentes ven de manera más habitual así como los servicios de Internet que utilizan con mayor frecuencia tienen una relación directa con la adecuada o inadecuada satisfacción de necesidades básicas en esta etapa del desarrollo. Y ello, fundamentalmente, porque ciertos contenidos televisivos y el uso inadecuado de determinados servicios de Internet pueden suponer un importante riesgo –tanto físico como psicológico- así como para la adecuada satisfacción de necesidades sexuales. En el caso concreto de Internet, también puede verse afectada la satisfacción de la necesidad de interacción con iguales. Pero al mismo tiempo no debemos olvidar que si dichos contenidos y servicios son adecuados a la edad, se utilizan con moderación y de forma crítica también pueden suponer una importante oportunidad para el desarrollo de las necesidades de participación, la educación formal, la educación no formal y el ocio.

Entre los programas preferidos de los adolescentes se encuentran las series de todo tipo, elegidas en primer lugar por aproximadamente las tres cuartas partes de la muestra, en concreto “Física y Química”, “El internado” y “Padre de Familia”. A continuación se sitúan los programas de humor y crítica –“El intermedio” y “El horniguero”- que dice preferir algo menos de la mitad, los dibujos animados para adultos –“Los Simpson”- que ven algo menos de la mitad y los programas deportivos y deportes con el 44% de espectadores. Hay también un porcentaje importante de adolescentes, el 43,5%, que ve informativos lo que seguramente tiene relación con los horarios en que los chicos y chicas ven la televisión, en este caso durante las horas de la comida y la cena y con su familia (gráfica 5).

Gráfica 5. Porcentaje con el que los adolescentes ven, con una frecuencia de “Bastante o mucho”, distintos tipos de programas.

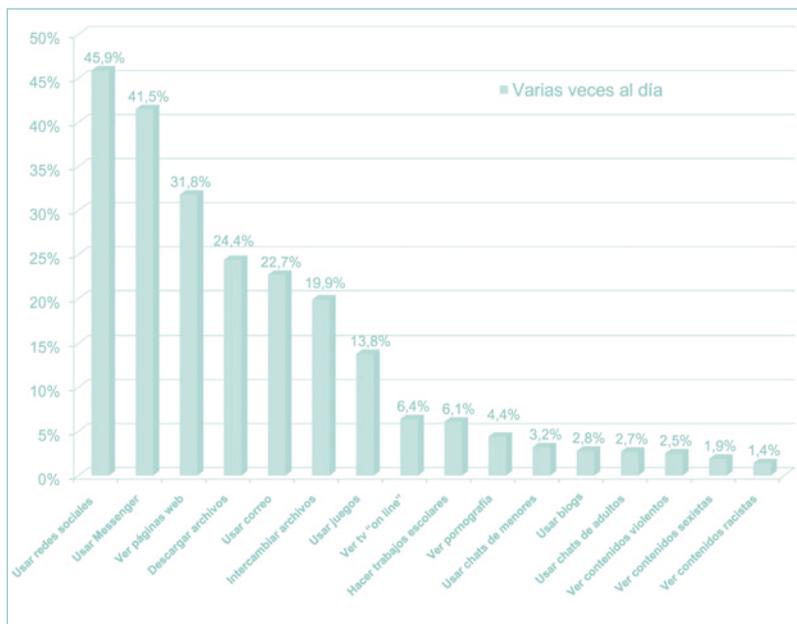


Estas preferencias generales se ven matizadas de algún modo por el género y la edad. Las chicas prefieren las series, las películas, los programas infantiles y juveniles, los programas del corazón y “magazines”, los “reality shows”, los dibujos animados para niños y los programas musicales. Por el contrario, los chicos prefieren los programas de humor y crítica, los informativos, los documentales y los dibujos animados por adultos. En relación a la edad, los alumnos del primer ciclo de ESO prefieren, en general, los programas más adecuados para ellos como, películas y programas infantiles y juveniles, mientras que los de Bachillerato y FP ven programas de adultos, especialmente series de humor y ficción, programas de humor y crítica, e informativos.

Los servicios que utilizan de manera más habitual los adolescentes españoles cuando navegan por Internet son aquellos que –de una u otra manera- les permiten establecer relaciones sociales con personas conocidas, o con desconocidos. Aproximadamente la mitad, el 45,9%, afirma entrar en redes sociales “varias veces al día” y un porcentaje similar aunque ligeramente más bajo –el 41,5%- usar el Messenger. Menores son los porcentajes de adolescentes que reconocen visitar páginas web – el 31,8%-, descargar archivos –el 24,4%- y usar el correo electrónico –el 22,7%-. Los servicios menos utilizados –dentro de la categoría de mayor frecuencia “varias veces al día”- son ver televisión “on line” –un 6,4%-, realizar trabajos escolares –un 6,1%-, y acceder a páginas de contenido pornográfico –un 4,4%-, violento –un 2,5%-, racista –un 1,4%-, o sexista –un 1,9%- (gráfica 6). Resulta importante destacar que aunque estos servicios son utilizados por un porcentaje bajo de la muestra, no es despreciable el número total de adolescentes que hacen uso de los mismos “varias veces al día”. Más concretamente por lo que tiene que ver con el uso de páginas web cuyo contenido es nocivo resulta muy llamativo que haya entre un 4,4% y un 1,4%, de la muestra, que las utiliza de manera muy habitual. No se puede

olvidar que estamos hablando de contenidos pornográficos, violentos, racistas y sexistas, con el consiguiente daño y los posibles riesgos que ello puede suponer para la adecuada satisfacción de las necesidades básicas de nuestros ciudadanos más jóvenes.

Gráfica 6. Porcentaje de uso por parte de los adolescentes, con una frecuencia de “varias veces al día”, de los distintos servicios que ofrece la red



Al igual que ocurría con las preferencias sobre tipos de programas de televisión se encuentran diferencias entre los servicios de Internet más utilizados por chicos y chicas. Las chicas lo utilizan en mayor porcentaje para obtener información relacionada con las tareas escolares –un 33,8% frente a un 24,9% de los chicos-, para usar el Messenger –un 44,1% frente a un 38,7%- y para entrar en redes sociales –un 49,4% frente a un 41,6%- . Por el contrario, los chicos lo usan más para jugar –un 20,3% frente a un 8,9%- , entrar en chats de adultos –un 4,5% frente a 1,4%- , acceder a contenidos de pornografía –un 7,6% frente a un 2%- , de violencia –un 4% frente a un 1,4%- , racistas –un 3,8% frente a un 0,7%- y sexistas –un 3,1% frente a un 1,1%- . Por tanto, puede decirse que los chicos acceden de manera más frecuente que las chicas a servicios y páginas “nocivos” o poco adecuados para su desarrollo. Por el contrario, las chicas hacen un uso más adecuado de la Red ya que básicamente la utilizan para establecer relaciones sociales u obtener información para realizar las tareas escolares.

El uso del correo electrónico, el Messenger, o la participación en redes sociales son actividades que ocupan gran parte del tiempo que nuestros adolescentes dedican a navegar por la Red. Una de las consecuencias que ello conlleva es que el 42,2%- afirma tener amigos virtuales, que sólo conoce a través de la Red, aunque son pocos –un 1,3%- los chicos y chicas que reconocen haber establecido algún tipo de contacto personal con tales amigos. Sin embargo hay destacar que se produce esto hecho en algunos casos por los importantes riesgos que físicos y psicológicos que puede implicar para los chicos y chicas. La existencia de amigos virtuales

es más frecuente entre los chicos y chicas de más edad de la muestra ya que 47,3% reconoce tener amigos virtuales, siendo el porcentaje menor, pero notable, entre los estudiantes de primer ciclo de ESO -un 34,5%- y en los de segundo ciclo -44,5%-. El hecho de tener amigos a los que no se conoce personalmente puede llegar a suponer un importante riesgo para los adolescentes si no se toman las necesarias precauciones a la hora de proteger la identidad y los datos personales, si se produce de manera muy frecuente y si no se combina con una interacción regular y directa con iguales.

3. Discusión y conclusiones

Las páginas que siguen intentan ofrecer al lector algunas de las conclusiones más relevantes que pueden obtenerse cuando se revisan los resultados empíricos que se acaban de describir a la luz de la teoría de las necesidades adolescentes. Como ya se dijo en la introducción, la televisión -y más recientemente los ordenadores con acceso a Internet- forman parte de la vida de los adolescentes españoles y constituyen para estos un importante contexto de aprendizaje y desarrollo, una manera normal de satisfacer muchas de sus necesidades. Por eso no se trata de alertar a los jóvenes contra la utilización de las nuevas tecnologías, sino de potenciar su buen uso que, necesariamente pasa por el control externo y el autocontrol. En este sentido, tal como señala en sus recomendaciones el estudio del Defensor del Pueblo-UNICEF, 2010, cuando se trata de adolescentes que aún no tienen suficiente autocontrol en la utilización de las TIC, es necesario un control externo en cuya responsabilidad participan los poderes públicos, las cadenas de televisión, los servidores y “sitios” web y, sin lugar a dudas las familias de los adolescentes.

Se ha comprobado que los aparatos de televisión y también los ordenadores con acceso a internet están muy presentes en los hogares españoles con hijos adolescentes. Respecto a la televisión, a pesar de que son muchas las familias que cuentan con dos o más televisores en sus casas, la mayor parte tienen un receptor en el salón o cuarto de estar, en el lugar preferente de reunión de sus miembros. Además los propios adolescentes nos dicen que ellos mismos suelen ver televisión en este lugar, en compañía de sus familiares. Sin duda este hábito de consumo familiar es positivo a la hora de satisfacer las necesidades de interacción y diálogo con adultos e iguales. Además, han sido muchas las investigaciones que han demostrado el importante papel mediador que pueden ejercer los adultos entre el niño o adolescente y los contenidos de la televisión (Espinosa y Ochaita, 2002). Por tanto, aunque obviamente no se va a pedir a los padres que tengan un solo aparato de televisión en su casa, si hay que decir que no deben fomentar el visionado solitario instalando tales aparatos en las habitaciones de los niños y adolescentes.

Como han señalado diversos autores (Castellana, Sánchez-Carbonell, Chamarro, Graner y Berauny, 2007; Consejo Audiovisual de Andalucía,

2008; INTECO, 2009), y corrobora también nuestro estudio empírico, a finales de la primera década del siglo XXI, la casi totalidad de la población de entre 12 y 18 años tiene en su hogar uno o más ordenadores y en más del 90% de los casos tiene también acceso a Internet. En el caso de los ordenadores con acceso a la Red, la mayor parte de los adolescentes se conecta cuando está solo y lo hace desde su propia habitación. Lo que fomenta el aislamiento y la falta de comunicación con familiares y amigos (Observatorio de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía, 2008, INJUVE, 2008). Además, el hecho de estar conectado a Internet en soledad desde la propia habitación puede constituir un riesgo psíquico e incluso físico, especialmente en el caso de los adolescentes de menor edad, más aún teniendo en cuenta que son pocos los usuarios que tienen instalados filtros o sistemas de control en los ordenadores que utilizan los niños y adolescentes y que más de la mitad de ellos no cuenta con la supervisión de los adultos ni en el tiempo de conexión, ni tampoco en los contenidos a los que accede.

Los resultados de este trabajo también concuerdan con los de investigaciones anteriores en el sentido de que los adolescentes que viven en España, hacen un uso excesivo del televisor los días laborables y más aún los fines de semana (AIMC, 2008; Ararteko, 2009; Consell de l'Audiovisual de Catalunya, 2007; Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2010). Como ya se ha dicho, en los días lectivos son más del 43% los que ven televisión más de dos horas al día, el 21% más de tres y el 10% más de cuatro, lo que necesariamente ha de interferir con la satisfacción de otras necesidades tanto físicas (ejercicio físico y deporte, sueño y descanso) como de autonomía (interacción con adultos e iguales, educación formal y otras formas de educación informal y ocio).

Por lo que se refiere al ordenador con acceso a internet, también en muchos casos se utiliza durante excesivos periodos de tiempo durante los días lectivos lo que de nuevo ha de mermar la satisfacción de las necesidades anteriormente citadas. El hecho de que un 20% de los adolescentes le dediquen a esta actividad entre dos y tres horas diarias y el 21% entre tres y cuatro es difícilmente compatible con otras actividades educativas y lúdicas. En los fines de semana resulta evidente que Internet se ha convertido en una clara opción de ocio para los adolescentes que, a menudo, carecen de elecciones alternativas tanto dentro como fuera de su hogar. (Castellana, Sánchez-Carbonell, Chamarro, Graner y Berauny, 2007; Fundació Catalana per a la Recerca, 2004; Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, 2008; INTECO 2009).

Si consideramos de manera conjunta el tiempo que los chicos y chicas de entre 12 y 18 años dedican a televisión y a Internet, aun en el supuesto de que en ciertos momentos y en algunos casos, puedan realizar las dos cosas simultáneamente, todo parece indicar que son muchos los que, necesariamente, dedican pocas horas al estudio, al ejercicio físico, o a realizar otras actividades diferentes al visionado de las pantallas.

Sin embargo la mayor parte de los adolescentes no parecen ser conscientes del tiempo que televisión y ordenador les resta de la realización de otras actividades. Cuando se les pregunta por el tiempo que, desde su punto de vista, les quita la televisión o el ordenador para la realización de otras actividades, piensan en su mayor parte que es poco tiempo el restado a estar con la familia, con los amigos y con la pareja. No obstante, es importante señalar que casi la mitad de los encuestados reconocen que estos medios quitan mucho o bastante tiempo a la lectura y que alrededor de un tercio piensan que se lo resta al deporte y también al estudio.

Cuando hablamos de necesidades adolescentes es necesario también destacar los malos hábitos que tienen los chicos y chicas españoles en el visionado de televisión y que ya han sido señalados por diversos estudios, como el realizado en 2010 por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. La franja horaria preferente para ver la televisión durante los días lectivos es la nocturna (de 22 a 24 horas). Aunque son en mayor medida los estudiantes de 16 a 18 años quienes ven la televisión en este horario, casi la mitad de los de 14-16 también lo hacen, y lo que es aún más llamativo, una cuarta parte de los de edades comprendidas entre 12 y 14 años. Estas pautas de consumo indican claramente que muchos menores ven programas inadecuados para su edad, pero también que dedican poco tiempo al sueño y al descanso, lo que también puede mermar el rendimiento escolar.

Los fines de semana aumenta el visionado en la franja nocturna y de madrugada. Es, por tanto, evidente que gran parte de los adolescentes, ven mucha televisión fuera de los horarios apropiados para ellos, lo que implica también el consumo de programas inadecuados que están fuera de los horarios de protección establecidos en la *Directiva europea de televisión sin fronteras*, de 1989, en el *Código de autorregulación sobre los contenidos televisivos* de 2004 y en la reciente *Ley 7/2010 de 31 de marzo, general de la Comunicación Audiovisual*. Así, dado el arraigo de los horarios nocturnos en la cultura española, sería necesario concienciar al máximo a los padres y madres sobre lo inadecuado de tales horarios para la satisfacción de las necesidades psicológicas y físicas de los menores de edad.

Todo lo que se acaba de concluir hasta aquí tiene que ver con el necesario control parental que han de ejercer los progenitores sobre la utilización que hacen sus hijos e hijas de la televisión e internet. Cuando se ha preguntado a los adolescentes sobre el control de su visionado de la televisión, los resultados muestran que éste es mayor cuanto menor es la edad de los hijos, aunque en ningún modo puede decirse que los padres supervisen siempre el visionado de televisión de los chicos y chicas de entre 12 y 14 años. Cuando existe control, éste recae fundamentalmente en el tiempo dedicado al medio, en segundo lugar el tipo de programas que se ven y, finalmente, el control sobre la franja horaria del visionado, lo que resulta coherente con los hábitos nocturnos sobre los que se ha concluido anteriormente.

Es muy importante señalar que, a pesar del más bien escaso control que ellos reciben, los adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años son, en su mayoría, partidarios, del control adulto de los programas que ven los chicos y chicas de su edad y, especialmente de los niños y niñas más jóvenes. Ello significa que son conscientes de la no idoneidad de ciertos programas para la infancia y de la necesidad de que los padres y madres supervisen la televisión que ven sus hijos, especialmente los más jóvenes.

También los padres y madres ejercen poco control sobre el uso que sus hijos hacen de Internet, tanto en lo que se refiere al tiempo como a los contenidos a los que acceden. De nuevo, el control se centra básicamente en el tiempo y en el tipo de contenidos al que acceden los menores, siendo prácticamente inexistentes otros tipos de control: como por ejemplo el historial de navegación, o el listado de páginas web visitadas. Por último, y tal como se ha puesto de manifiesto en otros estudios, hay que señalar que los progenitores tampoco suelen utilizar los sistemas de filtrado o control que pueden ponerse en los ordenadores con acceso a Internet (Ararteko, 2009; INJUVE, 2009; INTECO, 2009). Sin embargo, como se señala también a continuación sería muy aconsejable un mayor control parental de los contenidos a los que los adolescentes pueden acceder cuando se conectan a internet para optimizar las posibilidades de interacción, formación, educación y ocio de este medio.

Por último, en relación con lo anterior, pasamos a analizar las necesidades en relación a los programas de televisión que preferentemente ven los adolescentes y a los servicios que utilizan cuando navegan por la Red.

Respecto a televisión, los programas que preferentemente ven los adolescentes son los dedicados a adultos que se emiten casi siempre en horario nocturno. Se trata en primer lugar de series –algunas de las cuales consideradas machistas u homófobas- de ficción, programas de humor y crítica y series de animación para adultos. Resultados similares en la preferencia de series se obtuvieron en el estudio del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (2007). En menor medida aparecen otros tipos de programas como el deporte y los realty shows. Es importante señalar que, como se analiza en el estudio original, entre los programas más vistos están algunos de los que han sido considerados por los propios participantes, como los más contrarios al derecho a la igualdad (entre sexos, razas, etnias o culturas, orientación sexual o discapacidad). De esto se infiere que los adolescentes son conscientes de lo negativo de algunos contenidos televisivos, pero aún así los consumen. En esto se asemejan a lo que hacemos los adultos respecto a estos programas: criticamos su mala calidad y los contravalores en los que educan, pero se continúan viendo aludiendo a la evasión y al entretenimiento fácil.

Por último, entre los servicios que más utilizan los adolescentes cuando navegan por la red, están todos los que tienen que ver con las interacciones sociales virtuales, es decir, redes sociales estilo “Facebook” o

“Twitter” y servicios de chat o mensajería como el “Messenger”. La utilización de estos servicios es, en principio, favorable para la interacción y la comunicación entre iguales y también para la satisfacción de las necesidades de ocio, aunque su utilización excesiva puede fomentar el aislamiento y la distorsión de las relaciones sociales. También se ha demostrado que estas redes son utilizadas por algunos adolescentes para acosar a sus iguales, tal como, por ejemplo, señalan del Río, Sádaba y Brinqué (2010). Además las redes sociales pueden entrañar riesgos derivados de la escasa cautela de los adolescentes en la preservación de su propia identidad o en el establecimiento de relaciones con personas desconocidas. Con menos frecuencia utilizan la red para descargarse música o películas y le sacan muy poco partido a las posibilidades que ésta tiene para mejorar sus rendimientos escolares. En relación a este último aspecto habría que destacar las enormes posibilidades que tiene la red con respecto a la satisfacción de la necesidad de educación formal y no formal, y la pertinencia de que estas posibilidades sean conocidas y explotadas por los adolescentes y sus familias. Aunque en un porcentaje muy reducido hay un conjunto de adolescentes que se asoman a los riesgos que la red ofrece como son las páginas de contenidos pornográfico, sexista o violento. Estos porcentajes, aunque escasos, han de tenerse en cuenta, pues los contenidos nocivos que se incluyen en estas páginas pueden suponer una clara interferencia para la adecuada satisfacción de las necesidades afectivo sexuales, así como para la de interacción con adultos e iguales y, en suma para la construcción de la autonomía (Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño (2010), UNICEF (2010).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACPI-PROTEGELES** (2002). Seguridad y costumbres de los menores en Internet. Disponible en web: www.protegeles.com/costumbres.asp.
- AIMC** (2008). Audiencia infantil/juvenil de medios en España. Madrid: AIMC.
- Ararteko** (2009). La transmisión de valores a menores. Vitoria: Gráficas Santamaría.
- Arroyo, I.** (2000). Televisión: Conflictos éticos. Educación y Medios, nº 14, pp. 28-33.
- Bronfenbrenner, U.** (1979). The ecology of human development. Cambridge: Harvard University Press. Traducción castellana: La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós, 1987.
- Bryant, J. y Zillman, D.** (1994). Media effects: Advances and theory and research. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Castellana, M; Sánchez-Carbonell, Chamarro, Graner y Berauny** (2007). Les noves addicions en l'adolescència: internet, mòbil i videojocs. Universitat Ramon Llull: Barcelona.
- Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño** (2010): Observaciones finales del Comité de Derechos del Niño sobre la aplicación de la Convención en España. Ginebra: Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Consell de l'Audiovisual de Catalunya e Institut de Reserca sobre Qualitat de Vida de la Universitat de Girona** (2007). Preferències i expectatives dels adolescents relatives a la televisió a Catalunya. Barcelona: Consell de l'Audiovisual de Catalunya.
- Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid** (2010). Menores y televisión. Madrid: Defensor del Menor.
- Defensor del Pueblo** (2010). Programación y contenidos de la televisión e internet: la opinión de los menores sobre la protección de sus derechos. Madrid: Defensor del Pueblo.
- Del Río, J; Sádaba, Ch.; Brinqué, X.** (2010) Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al Cyberbullying. Estudios de juventud, nº 88, pp. 115-129.
- Díaz, L.** (1999). Informe sobre la televisión en España (1989-1998). Barcelona: Ediciones B, Grupo Z
- Doyal, L. y Gough, I.** (1992). A theory of human needs. London: MacMillan. Traducción castellana: Teoría de las necesidades humanas. Barcelona: Icaria- FUHEM, 1994.
- Enesco, I. y Sierra, P.** (1994). La violencia en televisión. Breve revisión de los estudios. Infancia y Sociedad, nº 27-28, pp. 135-147.
- Espinosa, M.A. y Ochaíta, E.** (2002). ¿Quién es el niño?. En M. Cebrián, A. García Matilla y M. J. Rivera. Educación para la Comunicación. Televisión y Multimedia. Madrid: Master en Televisión educativa de la Universidad Complutense de Madrid – Corporación Multimedia - Comité Español de UNICEF – Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UCM.
- Frigola, E.** (1998). Violencia, programacio infantil i responsabilitat social. Quaderns del CAC, nº 2, pp. 38-42.
- García Galera, M.J.** (1998). Incidencia de la violencia televisiva en el proceso educativo infantil. Cuadernos de realidades sociales, nº 51-52, pp. 99-123.
- Gunter, B.** (1994). The question of media violence. En J. Bryant y D. Zillman (Eds.), Media effects: Advances and theory and research. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Huston, A. Y Wrigth, P.** (1998). Mass media and children´s development. En J. Damon y R. Lerner (Eds.), Handbook of child psychology, Vol. 1 , Theoretical modelsof human development. New York: Academic Press.
- INTECO** (2009). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres. Madrid: INTECO.
- Observatorio de Infancia y Adolescencia en Andalucía** (2008). Nuevas tecnologías e infancia y adolescencia. Sevilla: Junta de Andalucía. Disponible en web: www.juntadeandalucia.es/observatorioinfancia/oia/esp/.
- Ochaíta, E. y Espinosa, M.A.** (2004). Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. Necesidades y derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Madrid: Mc-Graw Hill-UNICEF.
- Red.es** (2005). Niños y tecnologías de la información y de la comunicación. Disponible en web: www.red.es.

Rodrigo Alsina, M. (1998). El impacto social de la violencia en televisión. *Trípodos*, nº 6, pp. 19-30.

Rubio, A. (2010). Generación digital: patrones de consumo de Internet, cultura juvenil y cambio social. *Estudios de juventud*, nº 88, pp.201-218.

San Martín, J., Grisolia, J.S. y Grisolia, S. (1998). *Violencia, televisión y cine*. Barcelona: Ariel.

Schaffer, D. (1994). *Social & personality development*. California: Brooks-Cole.

Sefton-Green, J. (1998). *Digital diversion: Youth culture in the age of multimedia*. London: UCL Press.

UNESCO, (1997). *International clearing house on children and violence on the screen*. News and children and violence on the screen. Vol. 1, nº 3.

UNICEF-IUNDIA (2007). *¿Autorregulación?... y más. La protección y defensa de los derechos de la infancia en Internet*. Madrid: UNICEF.

UNICEF (2010). *La situación de la infancia en España*. Madrid: UNICEF.